PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA
DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL SIERRA DE LA MACARENA Y TINIGUA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Parques Nacionales integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales, velar por la protección del patrimonio natural y la Naturales de Colombia es una dependencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con autonomía administrativa y financiera. Parques Nacionales Naturales tiene entre otras funciones la de administrar las áreas que diversidad biótica de la Nación, así como la conservación de las áreas de especial importancia ecosistémica.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Mediante Resolución No. 029 de fecha seis (6) de octubre de 2011, a la Dirección Territorial Orinoquia – DTOR - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural Tinigua, Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, Parque Nacional Natural El Tuparro, Parque Nacional Natural Chingaza y Parque Nacional Natural Sumapaz. Que mediante Resolución No. 1441 del 31 de Julio de 2018 se declaró el Distrito Nacional de Manejo Integrado DNMI Cinaruco, Resolución 1287 del 28 de noviembre de 2023 se declaró el Parque Nacional Natural Serranía de Manacacías y fueron asignados para su administración a la Dirección Territorial Orinoquia.

Por su parte el Parque Nacional Natural Tinigua, se encuentra ubicado en el Departamento del Meta, con un área de 207.793.50 hectáreas, cuenta con dos sectores de gestión (La Macarena y Uribe), en donde viene implementando procesos de posicionamiento local, regional y nacional. Teniendo en cuenta que en el Parque Nacional Natural Tinigua hay sectores cuya accesibilidad se encuentra restringida al tránsito de vehículos tales como camionetas o camperos y ante la necesidad de coordinar y ejecutar actividades en cumplimiento de los objetivos misionales, se hace necesario el empleo de motocicletas, puesto que las rutas de acceso presentan serias dificultades ya sean por la topografía o por su estado, eventualidades que hacen que sus motores y sus componentes sufran un desgaste continuo tanto físico como mecánico, lo que implica que deben contar constantemente con un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, que permitan su buen estado de funcionamiento, garantizar la seguridad de sus usuarios, prolongar su vida útil y de esta forma proteger de detrimento los bienes del estado; por lo tanto se requiere dar inicio a un proceso contractual para satisfacer dicha necesidad.

Para el año 2026 el Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena proyecta metas y actividades en su PAABS articuladas con el fin de continuar fortaleciendo la gestión en los sectores de manejo y los procesos de articulación con los entes

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

territoriales y ambientales del departamento del Meta, requiriendo para el desplazamiento de su equipo operativo, técnico y profesional, contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las motocicletas pertenecientes al Área Protegida.

El Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena para el desarrollo de su gestión operativa dispone dentro de su parque automotor motocicletas que son utilizadas por el personal del Área Protegida para realizar el desplazamiento dentro del área y su zona de influencia con el fin de adelantar acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos misionales contemplados en el Plan de Acción Anual 2026 los cuales se aplican a las líneas estratégicas de uso, ocupación y tenencia, ordenamiento territorial, prevención, vigilancia y control, educación ambiental, investigación y monitoreo y ecoturismo que aunque no esté regulado en el Área Protegida se presenta una alta presión de dicha actividad. De igual forma las motocicletas son necesarias para ejercer Autoridad Ambiental la cual permite generar institucionalidad, articulación y posicionamiento con los diferentes actores sociales y gubernamentales.

Para el año 2026 el Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena proyecta metas y actividades en su PAABS articuladas con el fin de continuar fortaleciendo la gestión en los sectores de manejo y los procesos de articulación con los entes territoriales y ambientales del departamento del Meta, requiriendo para el desplazamiento de su equipo operativo, técnico y profesional, contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las motocicletas pertenecientes al Área Protegida.

Como consecuencia de lo anterior se adelanta el presente proceso de selección considerando la necesidad de contar con el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, incluyendo repuestos originales y mano de obra calificada, para las motocicletas asignadas al PNN Sierra de la Macarena y al PNN Tinigua, en este sentido se hace necesario desarrollar el presente proceso de selección con el fin de escoger la oferta más favorable para la entidad.

De acuerdo a lo anterior, se hace necesario realizar un contrato para el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, incluyendo repuestos originales y mano de obra calificada, para las motocicletas asignadas al PNN Sierra de la Macarena y al PNN Tinigua, a través de un establecimiento (taller) en el Municipio de Granada - Meta, para lo cual el contratista deberá contar con un taller de mantenimiento de motocicletas.

Realizado el análisis se determinó que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para el Parque Nacional Natural Sierra y Parque Nacional Natural Tinigua de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2026, teniendo en cuenta además que de conformidad con la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato, dada las condiciones de los acuerdos marcos de precio.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

DR07-3202060-18_1-026 - DR05-3202032-1-033 - DR05-3202032-1-034 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las motocicletas del parque automotor asignados a los Parques Nacionales Naturales Sierra de La Macarena y Tinigua, ubicadas en el municipio de Granada - Meta, incluyendo el suministro de repuestos originales y la mano de obra calificada requerida, en el marco del proyecto de conservación.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

3.1. CLASIFICACION UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
25191700	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Equipo para servicios de transporte	Equipo para el mantenimiento de vehículo	25191701 Equipos de balanceo de llantas
				25191702 Equipos de alineación de llantas
				25191742 Máquina para lavar partes de vehículos
78181502	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Servicios de Mantenimiento o reparaciones de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	Reparación de Transmisiones
78181503				Servicios de cambios de fluidos de transmisión o de aceites
78181505				Servicio de inspección de vehículos
78181507				Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros

3.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS

3.2.1. El proponente debe efectuar mantenimiento preventivo y/o correctivo incluyendo mano de obra y repuestos originales a las motocicletas del PNN Tinigua a las siguientes motos:

PARQUES NACIONAL NATURAL TINIGUA			
Marca	**Placa**	**Cilindraje**	**Modelo**
Yamaha XTZ	BUS 62	125 cc	2008
Yamaha XTZ	BUS 58	125 cc	2008
Yamaha XTZ	WEA 54 C	125 cc	2013
Yamaha XTZ	PGA 50 D	125 cc	2017
Yamaha XTZ	PGA 51 D	125 cc	2017
Yamaha XTZ	ZEM 24E	125 cc	2019
Yamaha XTZ	ZEM 25E	125 cc	2019
Honda XR	JBW 81F	150 cc	2021
Honda XR	JBW 83F	150 cc	2021
Suzuki	TAG 76H	150 cc	2026
AKT	608 AHE	200 cc	2026

3.2.2 El proponente debe efectuar mantenimiento preventivo y/o correctivo incluyendo mano de obra y repuestos originales a las motocicletas del PNN Sierra de La Macarena a las siguientes motos:

PARQUE NACIONAL NATURAL SIERRA DE LA MACARENA			
Marca	**Placa**	**Cilindraje**	**Modelo**
Yamaha XTZ	ZEM 22E	125 cc	2019
Yamaha XTZ	WEA 50C	125 cc	2013
Yamaha XTZ	WEA 60C	125 cc	2013
Yamaha YBR	LSR-80	125 dx	2009

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Yamaha YBR	LSR-81	125 dx	2009
Honda XR	JBW 77F	150 cc	2021
Honda XR	XYB 23H	150 cc	2026
Honda XR	XYB 23H	150 cc	2026
AKT	679 AFN	200 cc	2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El servicio de mantenimiento preventivo está dirigido a la conservación óptima de las motocicletas, buscando generar seguridad a sus usuarios, reducción de costos en reparaciones y a la conservación de las motocicletas en condiciones favorables, estos mantenimientos preventivos se tienen previstos realizar una vez a las motocicletas asignados y en consecuencia los trabajos serán los siguientes:

Mantenimiento Preventivo Motocicleta Modelo YAMAHA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
Denominación del bien	**Características Técnicas**
Combustible y filtros	Comprobación de fugas u obstrucción de la llave manual y/o automática de la llave paso de combustible.
Carburador	Limpieza de Carburador
	Revisión de Marcha mínima, máxima
	Limpieza de Filtro aire
	Limpieza deposito combustible y conductos
Sistema eléctrico	Inspeccionar carga batería y líquidos
	Inspeccionar sistema de arranque
	Inspección sistema eléctrico mandos y cableado
	Inspección bujías
Aceite de motor y filtro	Cambio de aceite 4T
	Revisión de filtros de aire
Motor	Inspeccionar y ajuste cabeza de fuerza (válvulas)
	Comprobación fugas (retenedores) y empaques.
Transmisión	Revisión Kit de Arrastre
	Revisión porta bandas
	Revisión rodamientos delanteros y traseros
	Revisión de bujes de tijera
Frenos	Comprobación del circuito hidráulico y mecánico, de frenos fugas (mordazas, cilindros empaques).
	Revisión desgaste pastillas y bandas.
	Revisión de disco de freno
Amortiguación	Revisión de bujes de tijera
	Revisión retenedores de barras
Ruedas/Neumáticos	Comprobación desgaste llantas, neumáticos, presión aire, tensado de rayos, eje, tensado y alineado ruedas.
Arranque del motor-Encendido	Revisión encendido (Pedal, suiche y mandos)

Mantenimiento Preventivo Motocicleta SUZUKI	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
Denominación del bien	**Características Técnicas**
Combustible y filtros	Comprobación de fugas u obstrucción de la llave manual y/o automática de la llave paso de combustible.
Carburador	Limpieza de Carburador
Sistema eléctrico	Inspeccionar carga batería y líquidos
	Inspeccionar sistema de arranque
	Inspección sistema eléctrico mandos y cableado
	Inspección bujías
Aceite de motor y filtro	Cambio de aceite 4T
	Revisión de filtros de aire
Motor	Inspeccionar y ajuste cabeza de fuerza (válvulas)
	Comprobación fugas (retenedores) y empaques.

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Transmisión	Revisión Kit de Arrastre
	Revisión porta bandas
	Revisión rodamientos delanteros y traseros
	Revisión de bujes de tijera
Frenos	Comprobación del circuito hidráulico y mecánico, de frenos fugas (mordazas, cilindros empaques).
	Revisión desgaste pastillas y bandas.
	Revisión de disco de freno
Amortiguación	Revisión de bujes de tijera
	Revisión retenedores de barras
Ruedas/Neumáticos	Comprobación desgaste llantas, neumáticos, presión aire, tensado de rayos, eje, tensado y alineado ruedas.
Arranque del motor-Encendido	Revisión encendido (Pedal, suiche y mandos)

Mantenimiento Preventivo Motocicleta HONDA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
Denominación del bien	**Características Técnicas**
Combustible y filtros	Comprobación de fugas u obstrucción de la llave manual y/o automática de la llave paso de combustible.
Carburador	Limpieza de Carburador
Sistema eléctrico	Inspeccionar carga batería y líquidos
	Inspeccionar sistema de arranque
	Inspección sistema eléctrico mandos y cableado
	Inspección bujías
Aceite de motor y filtro	Cambio de aceite 4T
	Revisión de filtros de aire
Motor	Inspeccionar y ajuste cabeza de fuerza (válvulas)
	Comprobación fugas (retenedores) y empaques.
Transmisión	Revisión Kit de Arrastre
	Revisión porta bandas
	Revisión rodamientos delanteros y traseros
	Revisión de bujes de tijera
Frenos	Comprobación del circuito hidráulico y mecánico, de frenos fugas (mordazas, cilindros empaques).
	Revisión desgaste pastillas y bandas.
	Revisión de disco de freno
Amortiguación	Revisión de bujes de tijera
	Revisión retenedores de barras
Ruedas/Neumáticos	Comprobación desgaste llantas, neumáticos, presión aire, tensado de rayos, eje, tensado y alineado ruedas.
Arranque del motor-Encendido	Revisión encendido (Pedal, suiche y mandos)

Mantenimiento Preventivo Moto Karguero Modelo AKT	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
Denominación del bien	**Características Técnicas**
Combustible y filtros	Inspección de fugas, limpieza de llave de paso y filtro de combustible.
Carburador	Limpieza de Carburador
	Revisión de Marcha mínima, máxima
	Limpieza deposito combustible y conductos
Admisión de aire	Limpieza del filtro de aire
Sistema eléctrico	Inspeccionar carga batería y líquidos
	Inspeccionar sistema de arranque
	Inspección sistema eléctrico mandos y cableado
	Inspección bujía y fusibles
Aceite de motor y filtro	Cambio de aceite 4T
	Cambio de filtro
Sistema de velocidad	Revisión guaya y engranaje de velocímetro
Motor	Inspeccionar y ajuste cabeza de fuerza (válvulas y cadenilla)

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

	Comprobación fugas (retenedores) y empaques
Transmisión	Revisión rodamiento de los ejes
	Revisión aceite de la trasmisión
	Revisión rodamientos delanteros y traseros
	Revisión de canastillas
	Revisión cruceta trasmisión
	Revisión de bujes de tijera
Frenos	Comprobación del circuito hidráulico y mecánico, de frenos fugas
	Revisión desgaste bandas
	Revisión cilindros de freno
Amortiguación	Revisión de bujes de tijera
	Revisión de ballestas
	Revisión muelle
	Revisión retenedores de barras
Ruedas/Neumáticos	Comprobación desgaste llantas, neumáticos, presión aire, pernos
Arranque del motor-Encendido	Revisión encendida (Suiche y mandos)
Estructura	Revisión de chasis
Accesorios	Revisión guardabarro delantero
	Revisión tapas laterales
	Revisión de espejos

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El servicio de mantenimiento correctivo deberá realizarse cuando las condiciones mecánicas de las motocicletas lo requieran y está orientado a reponer por repuestos nuevos originales de la marca de las motocicletas o en su defecto de las marcas con que las motocicletas salen de fábrica, aquellos que cumplieron su ciclo o que por servicio se hace necesario cambiarlos.

Mantenimiento Correctivo Motocicleta YAMAHA	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	
Denominación del bien	**Características Técnicas**
Transmisión	Cambio de bujes de tijera (Bujes; tornillo)
	Cambio de porta bandas
	Cambio de rodamientos
	Cambio Kit de Arrastre (Cadena rencauchutada, catalina, piñón de ataque)
Encendido	Cambio de Bujía
	Cambio de suiche
	Cambio patada de arranque
	Cambio de motor de arranque
Combustible y Filtros	Cambio filtro de aire
	Cambio Filtro de combustible
Carburación	Cambio kit de carburación (flotador, punzón, chicler moto XTZ)
	Cambio de codo goma carburador filtro de aire
Sistema Eléctrico	Cambio de bujías
	Cambio de direccionales
	Cambio de bombillo farola
	Cambio de stop
	Cambio fusible
	Cambio de batería Seca
	Cambio de Regulador de batería
Sistema de Frenos	Cambio de pastillas
	Cambio de bandas
	Cambio de disco
	Cambio mordaza
	Cambio cilindros (caliper)

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Sistema de Velocidad	Cambio de Engranaje de Velocímetro
	Cambio de guaya velocímetro
Amortiguación	Cambio de bujes tijera
	Cambio retenedores de barras
Dirección	Cambio de cunas
	Cambio de balineras de espigo (Superior e inferior)
Sistema de Motor	Reparación de cabeza de fuerza motor
Rodamiento	Cambio de balineras delanteras y traseras (Llantas)
	Cambio aro rin
	Cambio de rayos
Accesorios	Cambio de guardabarro delantero
	Cambio de tapas laterales
	Cambio de colera
	Cambio de espejos

Mantenimiento Correctivo Motocicleta SUZUKI	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	
Denominación del bien	**Características Técnicas**
Transmisión	Cambio de bujes de tijera (Bujes; tornillo)
	Cambio de porta bandas
	Cambio de rodamientos
	Cambio Kit de Arrastre (Cadena rencauchutada, catalina, piñón de ataque)
Encendido	Cambio de Bujía
	Cambio de suiche
	Cambio patada de arranque
	Cambio de motor de arranque
Combustible y Filtros	Cambio filtro de aire
	Cambio Filtro de combustible
Carburación	Cambio kit de carburación (flotador, punzón, chicler moto XTZ)
	Cambio de codo goma carburador filtro de aire
Sistema Eléctrico	Cambio de bujías
	Cambio de direccionales
	Cambio de bombillo farola
	Cambio de stop
	Cambio fusible
	Cambio de batería Seca
	Cambio de Regulador de batería
Sistema de Frenos	Cambio de pastillas
	Cambio de bandas
	Cambio de disco
	Cambio mordaza
	Cambio cilindros (caliper)
Sistema de Velocidad	Cambio de Engranaje de Velocímetro
	Cambio de guaya velocímetro
Amortiguación	Cambio de bujes tijera
	Cambio retenedores de barras
Dirección	Cambio de cunas
	Cambio de balineras de espigo (Superior e inferior)
Sistema de Motor	Reparación de cabeza de fuerza motor
Rodamiento	Cambio de balineras delanteras y traseras (Llantas)
	Cambio aro rin

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

	Cambio de rayos
Accesorios	Cambio de guardabarro delantero
	Cambio de tapas laterales
	Cambio de colera
	Cambio de espejos

Mantenimiento Correctivo Motocicleta HONDA	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	
Denominación del bien	**Características Técnicas**
Transmisión	Cambio de bujes de tijera (Bujes; tornillo)
	Cambio de porta bandas
	Cambio de rodamientos
	Cambio Kit de Arrastre (Cadena rencauchutada, catalina, piñón de ataque)
Encendido	Cambio de Bujía
	Cambio de suiche
	Cambio patada de arranque
	Cambio de motor de arranque
Combustible y Filtros	Cambio filtro de aire
	Cambio Filtro de combustible
	Cambio de codo goma carburador filtro de aire
Sistema Eléctrico	Cambio de bujías
	Cambio de direccionales
	Cambio de bombillo farola
	Cambio de stop
	Cambio fusible
	Cambio de batería Seca
	Cambio de Regulador de batería
Sistema de Frenos	Cambio de pastillas
	Cambio de bandas
	Cambio de disco
	Cambio mordaza
	Cambio cilindros (caliper)
Sistema de Velocidad	Cambio de Engranaje de Velocímetro
	Cambio de guaya velocímetro
Amortiguación	Cambio de bujes tijera
	Cambio retenedores de barras
Dirección	Cambio de cunas
	Cambio de balineras de espigo (Superior e inferior)
Sistema de Motor	Reparación de cabeza de fuerza motor
Rodamiento	Cambio de balineras delanteras y traseras (Llantas)
	Cambio aro rin
	Cambio de rayos
Accesorios	Cambio de guardabarro delantero
	Cambio de tapas laterales
	Cambio de colera
	Cambio de espejos

Mantenimiento Correctivo Moto Karguero Modelo AKT	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
Denominación del bien	**Características Técnicas**
Combustible y filtros	Cambio de mangueras de combustible

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

	Cambio filtro de combustible
Carburador	Limpieza de Carburador
	Cambio kit de carburación (empaques, chicler, punzón)
	Limpieza depósito de combustible y conductos
Admisión de aire	Cambio del filtro de aire
	Cambio codo de goma carburador filtro de aire
Sistema eléctrico	Cambio de direccionales
	Cambio de bombillo farola
	Cambio de stop
	Cambio bujía
	Cambio fusible
	Cambio batería seca
	Cambio regular de batería
Aceite de motor y filtro	Cambio de aceite 4T
	Cambio de filtro
Sistema de velocidad	Cambio de Engranaje de Velocímetro
	Cambio de guaya velocímetro
Motor	Reparación cabeza de fuerza motor
	Cambio retenedores y empaques
Transmisión	Cambio rodamiento de los ejes
	Cambio aceite de la trasmisión
	Cambio rodamientos delanteros y traseros
	Cambio de canastillas
	Cambio cruceta trasmisión
	Cambio de bujes de tijera
Frenos	Cambio bandas
	Cambio cilindros de frenos
	Reparación del sistema hidráulico
Amortiguación	Cambio bujes de tijera
	Cambio de ballesta
	Cambios retenedores de barras
	Cambio de amortiguadores
Ruedas/Neumáticos	Cambio pernos
	Cambio llantas
	Cambio neumático
Estructura	Soldadura o reemplazo de partes estructurales del chasis
Accesorios	Cambio guardabarro delantero
	Cambio tapas laterales
	Cambio de espejos
Arranque del motor-Encendido	Cambio Suiche
	Cambio mandos

SERVICIOS ADICIONALES

DESCRIPCION GENERAL	CANTIDAD
Revisión Técnica Mecánica y emisiones de Gas. (Certificado CDA) -valor regulado por el Ministerio de Transporte:	1

3.3 ELEMENTOS A UTILIZAR PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO

El proponente deberá acreditar la disponibilidad de los siguientes equipos y personal mínimos requeridos para la prestación del servicio:

3.3.1 EQUIPOS MÍNIMOS REQUERIDOS

SERVICIO DE SERVITECA	CANTIDAD
Alineador de luces	1
Balanceador	1
Cargador de batería	1
Equipo de análisis fallas eléctricas	1
Equipo de sincronización electrónica	1
Escáner para lectura códigos de falla	1

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

SERVICIO DE LUBRICACIÓN	CANTIDAD
Área del servicio	1
Banco de trabajo	1
Dispensador neumático de aceite	1
Dispensador y pistola de engrase	1
SERVICIO DE LATONERÍA Y PINTURA	**CANTIDAD**
Área del servicio	1
Compresor de aire	1
Equipo de pintura	1
Equipo de soldadura autógena	1
Equipo de soldadura eléctrica	1
Equipo de soldadura mig	1
Taladros neumáticos	2
SERVICIO DE TALLER	**CANTIDAD**
Banco o mesa de trabajo	1
Diferenciales	2
Elevadores de columna	2
Gatos hidráulicos	6
Manuales para diferentes marcas	1 C/U
Medidor de presión bomba de gasolina	1
Prensa hidráulica	2
ADMINISTRACIÓN	**CANTIDAD**
Almacén de repuestos con stock	1

3.3.2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El proponente a través de su Representante Legal, debe certificar que cuenta con el personal mínimo requerido durante la totalidad del plazo contractual y certificar esta circunstancia acompañada de las respectivas hojas de vida con soportes (cursos, diplomas) y diligenciar el siguiente cuadro:

FUNCIONES	CANTIDAD MINIMA
Mecánicos (frenos, suspensión, dirección, embragues, caja de velocidades, transmisión, motor)	1
Electricista	1
Jefe de Taller	1

El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

Aportar los repuestos originales e insumos que se requieran para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos asignados al PNN Sierra de la Macarena y al PNN Tinigua.

3.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

- Los repuestos deberán ser originales de fábrica, es decir de la misma marca de las motocicletas o de las marcas con las que sale fabricado, garantizando así las mismas tolerancias de manufactura, misma resistencia a temperatura, fatiga, torsión, tensión, compresión, etc, para garantizar la seguridad e integridad de sus ocupantes y la durabilidad y calidad del trabajo de mantenimiento, así mismo

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

reduciendo las posibilidades de detrimento patrimonial de los bienes del estado por el uso de repuestos que generen mayor desgaste a la motocicleta por no cumplir con los estándares de calidad del fabricante del automotor, que garantizan su óptimo funcionamiento.

Nota: La originalidad de los repuestos deberá ser demostrada al supervisor mediante la entrega de los empaques de los repuestos, el proponente garantiza con su oferta que se permitirá el acceso al taller al responsable de las motocicletas del PNN Sierra de la Macarena y del PNN Tinigua para verificar la originalidad de los repuestos y la calidad del mantenimiento realizado.

- El proponente deberá cotizar el valor unitario de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores para los mantenimientos solicitados y presentar la descripción del trabajo a efectuar, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas, es decir, deben cotizar la totalidad de los servicios requeridos en la presente invitación. No se aceptan propuestas parciales.

-La suma de los valores unitarios relacionados en los cuadros anteriores será el valor total de la propuesta para el suministro de servicios. El valor total del contrato será por el presupuesto oficial del mismo, a partir de los precios de referencia fijados en la propuesta. En caso de requerir servicios de mantenimiento adicionales a los cotizados en la propuesta, el contratista deberá presentar previa cotización de los mismos, la cual deberá ser autorizada por el supervisor del contrato de manera previa.

-Teniendo en cuenta que la información del estudio de mercado y las especificaciones técnicas son precios e ítems de referencia, los repuestos y cantidades que requieran los elementos para su adecuado funcionamiento, serán requeridas previamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con el diagnóstico presentado por el contratista, el cual debe ser realizado obligatoriamente la primera vez que revise las motocicletas, y las veces que el supervisor del contrato lo requiera; así como al presupuesto asignado.

NOTA: En caso de requerir servicios de mantenimiento adicionales a los cotizados en la propuesta, el contratista deberá presentar previa cotización de los mismos, la cual deberá ser autorizada por el supervisor del contrato de manera previa.

Definición Técnica. El valor estimado comprende los costos de Mantenimiento Preventivo y correctivo con el suministro de repuestos originales para las motocicletas del PNN Sierra de la Macarena y el PNN Tinigua.

Invariabilidad de los Precios. El proponente deberá suministrar los repuestos originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados, de primera calidad. Los precios de los repuestos deben corresponder a los que ofertó el proponente con su propuesta y en caso de que éste presente variación al momento de ser requerido para su instalación, deberán ser cotizados y aprobados por el supervisor del contrato. EI proponente deberá reintegrar al PNN Sierra de la Macarena y al PNN Tinigua los repuestos o partes que fueron objeto del cambio.

Infraestructura Física y Recurso Humano: El proponente deberá contar con maquinaria, equipo y herramientas suficientes y necesarias y recurso humano calificado para atender el objeto del contrato con ubicación en la ciudad de Granada, Meta.

El proponente deberá certificar que dispone de un establecimiento en el municipio de Granada - Meta, que cuente con la infraestructura adecuada para

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

la ejecución del objeto a contratar, seguro y debidamente equipado para el desarrollo de los trabajos contratados. Igualmente deberá disponer con recurso humano calificado y en general con maquinaria, equipo y herramientas suficientes y necesarias para atender el objeto del contrato. La verificación la realizara un funcionario o contratista del PNN Sierra de la Macarena y/o PNN Tinigua, durante el plazo indicado en el cronograma para verificar los requisitos habilitantes. De dicha visita se levantará un acta que hará parte del informe de evaluación.

Para acreditar este requisito el proponente deberá aportar una certificación firmada por el representante legal en la que manifieste que dispone con un establecimiento dedicado al mantenimiento y reparación de camionetas el cual cuenta con espacio suficiente, con la infraestructura segura, adecuada y equipada para la ejecución del objeto a contratar, además de contar con el personal mínimo requerido dotado de todos sus elementos de protección personal.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de la mano de obra y repuestos suministrados.
2. El contratista deberá facturar por separado al PNN Sierra de la Macarena cuyo correo es macarena@parquesnacionales.gov.co y PNN Tinigua cuyo correo es tinigua@parquesnacionales.gov.co.
3. El contratista deberá entregar una Certificación membretada y firmada una vez realizado el mantenimiento respectivo del bien, informando la vida útil que le queda a los bienes que se les efectuó el mantenimiento, puede ser una certificación en donde se especifique uno a uno los numero de placa y la vida útil restante que se considere de acuerdo a su estado o informar si el mismo su vida útil terminó y por ende se debe dar de baja.
4. Una vez inicia la ejecución del contrato, el contratista deberá subir en la plataforma SECOP II en la opción EJECUCION CONTRACTUAL las facturas después de radicarlas en la Entidad Estatal. en esta sección podrá cargar los informes de actividades y en general documentos de la ejecución contractual que la Entidad Estatal le solicite.
5. Garantizar que la revisión, diagnóstico y en caso de ser aprobado el mantenimiento de las motocicletas al momento de ingresar a los centros de servicio y/o talleres por parte del personal del mismo deberá realizarse dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes al ingreso de la motocicleta e informar al Supervisor los retrasos que surjan.
6. Ejecutar los trabajos en forma eficiente y oportuna, sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas. Si en el tiempo normalmente requerido para la realización de un trabajo, se presentan imprevistos, adiciones o demoras justificadas a los trabajos solicitados, se deberá contar con el visto bueno del Supervisor del contrato, quien será el único autorizado para verificar tales hechos y autorizar los nuevos tiempos.
7. Ofrecer una garantía de 3.000 Km, para cada uno de los mantenimientos, repuestos, elementos o partes remplazadas durante los mantenimientos preventivos y/o correctivos.
8. Permitir el acceso del supervisor (es) del contrato o al personal que este designe, a las instalaciones del contratista, a efectos de verificar el diagnóstico, originalidad de los repuestos, calidad del mantenimiento que se realice a la motocicleta en el taller.
9. Garantizar que los trabajos a realizar se acogen a las especificaciones técnicas solicitadas por el o los Supervisores del Contrato.
10. Contramarcar los repuestos instalados para efectos de control.
11. Entregar las baterías plomo – acido al mecanismo de devolución que haya establecido el fabricante o importador de las mismas, de conformidad con lo

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

señalado en la Resolución 0372 de 2009 proferida por el Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible). Para lo cual deberá entregar copia al área protegida de la certificación de entrega y disposición final de estos residuos a los gestores debidamente autorizados o al canal de devolución que se haya establecido para este tipo de residuos.

12. Garantizar que los filtros instalados durante los mantenimientos cuenten con un sello de calidad expedido por una entidad certificadora en calidad y reconocida a nivel nacional, presentar evidencia con la respectiva de factura.
13. Garantizar que los servicios a realizar no afecten el funcionamiento y las características físicas; internas o externas del vehículo, o que se produzcan daños en la pintura. En caso contrario que se solicite algún mantenimiento que al ejecutarse pueda afectar el funcionamiento o alguna característica del automotor, se deberá notificar al supervisor antes de realizarlo, las afectaciones o daños que puedan surgir y previa cotización del costo adicional de estas reparaciones, las cuales deben ser aprobadas por el supervisor del contrato mediante una remisión.
14. Rehacer por su cuenta los servicios no recibidos a satisfacción por el supervisor o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas, sin perjuicio de la respectiva garantía de calidad de los servicios que debe aportar el proponente u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Dirección Territorial Orinoquia considere pertinentes. Estas actividades que deban rehacerse no implicaran modificación en el plazo de ejecución del contrato, al programa de trabajo o al valor pactado, los servicios mal ejecutados o en los que se hayan utilizado repuestos o insumos incorrectos o con especificaciones inferiores o diferentes a las requeridas, o por mala instalación de partes o repuestos.
15. Responder por los daños ocasionados por la manipulación de las motocicletas dentro y fuera del taller del contratista, mientras se encuentre en proceso de reparación o pruebas, estos deben ser asumidos por este, sin ningún costo para la Dirección Territorial Orinoquia.
16. Elaborar fichas técnicas por cada motocicleta de los servicios realizados, repuestos suministrados y novedades, dichas fichas deberán adjuntarse a los documentos de facturación mensualmente o cuando sean requeridas por los Supervisores del Contrato.
17. Una vez la motocicleta ingrese al taller, el contratista deberá de realizar el diagnóstico respectivo de las condiciones generales y especificas del mismo, este documento se entregará por escrito, para la entrega del diagnóstico se tendrá 48 horas siguiente del ingreso de la motocilceta al taller. Con el diagnostico el contratista deberá anexar la cotización de la mano de obra y repuestos en caso de que se requieran para su respectiva aprobación por parte de los supervisores, los diagnósticos son de carácter obligatorio y prerrequisito para cualquier intervención al (los) vehículo(s).
18. Llevar un registro del valor ejecutado del contrato con el objeto, con el fin de evitar la prestación de servicios que excedan el valor del contrato, dicho registro deberá remitirse mensualmente al supervisor del contrato.
19. Prestar el servicio en el centro de servicio y/o taller mínimo los días lunes a viernes de 8:00 AM a 6:00 PM. y los sábados en el horario de 8:00 AM a 4:00 PM. Sin embargo, en caso de una emergencia o desvare se requiere que el proveedor preste su servicio cualquier día de la semana y a cualquier hora en el menor tiempo posible.
20. Incluir dentro de la factura los costos de los insumos, diferentes a repuestos de cualquier tipo, necesarios para realizar las diferentes actividades de mantenimiento, como, por ejemplo: grasa multiusos, limpiador electrónico, gasolina para lavado de piezas, cinta aislante, silicona, amarres plásticos, etc., los cuales deberán quedar incluidos dentro del costo de la mano de obra por lo que no se reconocerán como ítems independientes.

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

21. Responder por todo daño que se ocasione a la motocicleta o algún tercero durante el período de permanencia del mismo en el taller y/o centro de servicio del contratista, entregar el vehículo lavado y en perfectas condiciones de limpieza interior y exterior.
22. Suministrar los repuestos originales y la mano de obra que requieran las motocicletas para su adecuado funcionamiento.
23. Proveer los servicios de grúa cuando por eventualidades las motocicletas requieran la movilización desde el sitio requerido hasta el taller. El contratista deberá enviar cotización previa con el valor del servicio, el cuál debe ser aprobado mediante una remisión por el supervisor del contrato.
24. Garantizar el desplazamiento de mecánicos a los sitios donde por eventualidades del servicio se requiera con el fin de desvarar las motocicletas. El contratista deberá enviar cotización previa con el valor del servicio, el cuál debe ser aprobado mediante una remisión por los supervisores del contrato.
25. Realizar la disposición final de los repuestos cambiados acuerdo a la normatividad emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y entregar el certificado de disposición final emitido por una empresa certificada con cada factura.
26. Reemplazar los repuestos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término máximo de tres (3) días efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por el supervisor del contrato.
27. Constituir las garantías y mantener su vigencia.
28. Efectuar las reparaciones según la orden y autorización dada únicamente por el supervisor, que será dada una vez el contratista remita al PNN Sierra de la Macarena y/o al PNN Tinigua el diagnóstico de la motocicleta llevado a la revisión en un término no superior a 24 horas.
29. EI contratista deberá atender en debida forma los reclamos que presente el supervisor del contrato con relación a la prestación del servicio y adoptará las medidas de manera inmediata.
30. Presentar la factura durante los cinco (5) días hábiles siguiente a la prestación del servicio al supervisor de conformidad con las normas vigentes, adjuntando los siguientes documentos: soporte de paz y salvo en del último periodo de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales; certificados de disposición de repuestos, registro del valor ejecutado del contrato, fichas técnicas de cada motocicleta, evidencias de la contramarca a los repuestos reemplazados y diagnósticos efectuados.
31. Responder civil y penalmente por los accidentes o daños a las motocicletas de Parques Nacionales Naturales y a terceros que pudiesen ocurrir durante la movilización de estas durante las reparaciones y pruebas mecánicas de funcionamiento.
32. Entregar las motocicletas en perfecto estado de funcionamiento y realizar las pruebas con el personal que defina el supervisor en el momento de la entrega.
33. El contratista es responsable de trasladar la motocicleta hasta el centro de diagnóstico automotor (CDA) en caso de requerirse, el cual debe contar con la debida acreditación del Organismo Nacional de Acreditación – ONAC, la habilitación del Ministerio de Transporte, la autorización de la Autoridad Ambiental y debe estar conectado en tiempo real con el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT. Es responsabilidad directa del contratista cualquier eventualidad como accidentes e incidentes que se puedan presentar durante la movilización del automotor (Taller –CDA-Taller). El contratista deberá realizar todos los trámites y pagos correspondientes para la expedición de la revisión técnico-mecánica.
34. El mantenimiento preventivo y correctivo se realizará a los automotores que se relacionan en el numeral 3.2. Sin embargo, Parques Nacionales Naturales

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

podrá incrementar o reducir la cantidad de motocicletas durante la vigencia del contrato, para lo cual se notificará al contratista oportunamente, a través del supervisor del contrato.

35. Mantener indemne a Parques Nacionales por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual; y
36. Las demás obligaciones que se generen en desarrollo del objeto contractual.

Nota: <u>En el caso eventual que al área protegida PNN Sierra de la Macarena y el PNN Tinigua, le sea asignado otras motocicletas o que se requieran de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo en cualquier automotor propio de la entidad, el contratista deberá prestar el servicio, previa solicitud por parte del supervisor (es) del contrato.</u>

5. OBLIGACIONES DE PARQUES

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
7. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato

6. IDENTIFICACIÒN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Contrato de Servicio

7. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos así:

7.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOCICLETAS PARQUE NACIONAL NATURAL SIERRA DE LA MACARENA Y PARQUE NACIONAL NATURAL TINIGUA

7.1.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOCICLETA MODELO XTZ 125-YAMAHA

DESCRIPCIÓN GENERAL	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO Incluido IVA (cuando aplique)	VALOR TOTAL
Combustible y filtros	Comprobación de fugas u obstrucción de la llave manual y/o automática de la llave paso de combustible.	1	$	$
Carburador	Limpieza de Carburador	1	$	$

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

	Revisión de Marcha mínima, máxima	1	$	$
	Limpieza de Filtro aire	1	$	$
	Limpieza deposito combustible y conductos	1	$	$
Sistema eléctrico	Inspeccionar carga batería y líquidos	1	$	$
	Inspeccionar sistema de arranque	1	$	$
	Inspección sistema eléctrico mandos y cableado	1	$	$
	Inspección bujías	1	$	$
Aceite de motor y filtro	Cambio de aceite 4T	1	$	$
	Revisión de filtros de aire	1	$	$
Motor	Inspeccionar y ajuste cabeza de fuerza (válvulas)	1	$	$
	Comprobación fugas (retenedores) y empaques.	1	$	$
Transmisión	Revisión Kit de Arrastre	1	$	$
	Revisión porta bandas	1	$	$
	Revisión rodamientos delanteros y traseros	1	$	$
	Revisión de bujes de tijera	1	$	$
Frenos	Comprobación del circuito hidráulico y mecánico, de frenos fugas (mordazas, cilindros empaques).	1	$	$
	Revisión desgaste pastillas y bandas.	1	$	$
	Revisión de disco de freno	1	$	$
Amortiguación	Revisión de bujes de tijera	1	$	$
	Revisión retenedores de barras	1	$	$
Ruedas/Neumáticos	Comprobación desgaste llantas, neumáticos, presión aire, tensado de rayos, eje, tensado y alineado ruedas.	1	$	$
Arranque del motor-Encendido	Revisión encendido (Pedal, suiche y mandos)	1	$	$
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOCICLETAS MODELO XTZ 125 MARCA YAMAHA (A)				**$**

7.1.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOCICLETA MODELO DR 150-SUZUKI

DESCRIPCIÓN GENERAL	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO Incluido IVA (cuando aplique)	VALOR TOTAL
Combustible y filtros	Comprobación de fugas u obstrucción de la llave manual y/o automática de la llave paso de combustible.	1	$	$
Carburador	Limpieza de Carburador	1	$	$
Sistema eléctrico	Inspeccionar carga batería y líquidos	1	$	$
	Inspeccionar sistema de arranque	1	$	$
	Inspección sistema eléctrico mandos y cableado	1	$	$
	Inspección bujías	1	$	$
Aceite de motor y filtro	Cambio de aceite 4T	1	$	$
	Revisión de filtros de aire	1	$	$
Motor	Inspeccionar y ajuste cabeza de fuerza (válvulas)	1	$	$
	Comprobación fugas (retenedores) y empaques.	1	$	$
Transmisión	Revisión Kit de Arrastre	1	$	$
	Revisión porta bandas	1	$	$
	Revisión rodamientos delanteros y traseros	1	$	$
	Revisión de bujes de tijera	1	$	$
Frenos	Comprobación del circuito hidráulico y mecánico, de frenos fugas (mordazas, cilindros empaques).	1	$	$

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

	Revisión desgaste pastillas y bandas.	1	$	$
	Revisión de disco de freno	1	$	$
Amortiguación	Revisión de bujes de tijera	1	$	$
	Revisión retenedores de barras	1	$	$
Ruedas/Neumáticos	Comprobación desgaste llantas, neumáticos, presión aire, tensado de rayos, eje, tensado y alineado ruedas.	1	$	$
Arranque del motor-Encendido	Revisión encendido (Pedal, suiche y mandos)	1	$	$
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOCICLETAS MODELO DR 150 MARCA SUZUKI (B)				**$**

7.1.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOCICLETA MODELO XR 150-HONDA

DESCRIPCIÓN GENERAL	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO Incluido IVA (cuando aplique)	VALOR TOTAL
Combustible y filtros	Comprobación de fugas u obstrucción de la llave manual y/o automática de la llave paso de combustible.	1	$	$
Carburador	Limpieza de Carburador	1	$	$
Sistema eléctrico	Inspeccionar carga batería y líquidos	1	$	$
	Inspeccionar sistema de arranque	1	$	$
	Inspección sistema eléctrico mandos y cableado	1	$	$
	Inspección bujías	1	$	$
Aceite de motor y filtro	Cambio de aceite 4T	1	$	$
	Revisión de filtros de aire	1	$	$
Motor	Inspeccionar y ajuste cabeza de fuerza (válvulas)	1	$	$
	Comprobación fugas (retenedores) y empaques.	1	$	$
Transmisión	Revisión Kit de Arrastre	1	$	$
	Revisión porta bandas	1	$	$
	Revisión rodamientos delanteros y traseros	1	$	$
	Revisión de bujes de tijera	1	$	$
Frenos	Comprobación del circuito hidráulico y mecánico, de frenos fugas (mordazas, cilindros empaques).	1	$	$
	Revisión desgaste pastillas y bandas.	1	$	$
	Revisión de disco de freno	1	$	$
Amortiguación	Revisión de bujes de tijera	1	$	$
	Revisión retenedores de barras	1	$	$
Ruedas/Neumáticos	Comprobación desgaste llantas, neumáticos, presión aire, tensado de rayos, eje, tensado y alineado ruedas.	1	$	$
Arranque del motor-Encendido	Revisión encendido (Pedal, suiche y mandos)	1	$	$
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOCICLETAS MODELO XR 150 MARCA HONDA (C)				**$**

7.1.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTO KARGUERO AKT

DESCRIPCIÓN GENERAL	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO Incluido IVA (cuando aplique)	VALOR TOTAL
Combustible y filtros	Inspección de fugas, limpieza de llave de paso y filtro de combustible.	1	$	$
Carburador	Limpieza de Carburador	1	$	$
	Revisión de Marcha mínima, máxima	1	$	$

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

	Limpieza deposito combustible y conductos	1	$	$
Admisión de aire	Limpieza del filtro de aire	1	$	$
Sistema eléctrico	Inspeccionar carga batería y líquidos	1	$	$
	Inspeccionar sistema de arranque	1	$	$
	Inspección sistema eléctrico mandos y cableado	1	$	$
	Inspección bujía y fusibles	1	$	$
Aceite de motor y filtro	Cambio de aceite 4T	1	$	$
	Cambio de filtro	1	$	$
Sistema de velocidad	Revisión guaya y engranaje de velocímetro	1	$	$
Motor	Inspeccionar y ajuste cabeza de fuerza (válvulas y cadenilla)	1	$	$
	Comprobación fugas (retenedores) y empaques	1	$	$
Transmisión	Revisión rodamiento de los ejes	1	$	$
	Revisión aceite de la trasmisión	1	$	$
	Revisión rodamientos delanteros y traseros	1	$	$
	Revisión de canastillas	1	$	$
	Revisión cruceta trasmisión	1	$	$
	Revisión de bujes de tijera	1	$	$
Frenos	Comprobación del circuito hidráulico y mecánico, de frenos fugas	1	$	$
	Revisión desgaste bandas	1	$	$
	Revisión cilindros de freno	1	$	$
Amortiguación	Revisión de bujes de tijera	1	$	$
	Revisión de ballestas	1	$	$
	Revisión muelle	1	$	$
	Revisión retenedores de barras	1	$	$
Ruedas/Neumáticos	Comprobación desgaste llantas, neumáticos, presión aire, pernos	1	$	$
Arranque del motor-Encendido	Revisión encendida (Suiche y mandos)	1	$	$
Estructura	Revisión de chasis	1	$	$
Accesorios	Revisión guardabarro delantero	1	$	$
	Revisión tapas laterales	1	$	$
	Revisión de espejos	1	$	$
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTO KARGUERO MARCA AKT (D)				**$**

7.2 MANTENIMIENTO CORRECTRIVO MOTOCICLETAS PARQUE NACIONAL NATURAL SIERRA DE LA MACARENA Y PARQUE NACIONAL NATURAL TINIGUA

7.2.1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO MODELO XTZ 125-YAMAHA

DENOMINACIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	REPUESTO			MANO DE OBRA	
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO Incluido IVA (Cuando aplique)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO Incluido IVA (Cuando aplique)	VALOR TOTAL
Transmisión	Cambio de bujes de tijera (Bujes; tornillo)	1	$	$	$	$
	Cambio de porta bandas	1	$	$	$	$
	Cambio de rodamientos	1	$	$	$	$
	Cambio Kit de Arrastre (Cadena rencauchutada, catalina, piñón de ataque)	1	$	$	$	$
Encendido	Cambio de Bujía	1	$	$	$	$
	Cambio de suiche	1	$	$	$	$
	Cambio patada de arranque	1	$	$	$	$
	Cambio de motor de arranque	1	$	$	$	$
Combustible y Filtros	Cambio filtro de aire	1	$	$	$	$
	Cambio Filtro de combustible	1	$	$	$	$

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Carburación	Cambio kit de carburación (flotador, punzón, chicler moto XTZ)	1	$	$	$	$
	Cambio de codo goma carburador filtro de aire	1	$	$	$	$
Sistema Eléctrico	Cambio de bujías	1	$	$	$	$
	Cambio de direccionales	1	$	$	$	$
	Cambio de bombillo farola	1	$	$	$	$
	Cambio de stop	1	$	$	$	$
	Cambio fusible	1	$	$	$	$
	Cambio de batería Seca	1	$	$	$	$
	Cambio de Regulador de batería	1	$	$	$	$
Sistema de Frenos	Cambio de pastillas	1	$	$	$	$
	Cambio de bandas	1	$	$	$	$
	Cambio de disco	1	$	$	$	$
	Cambio mordaza	1	$	$	$	$
	Cambio cilindros (caliper)	1	$	$	$	$
Sistema de Velocidad	Cambio de Engranaje de Velocímetro	1	$	$	$	$
	Cambio de guaya velocímetro	1	$	$	$	$
Amortiguación	Cambio de bujes tijera	1	$	$	$	$
	Cambio retenedores de barras	1	$	$	$	$
Dirección	Cambio de cunas	1	$	$	$	$
	Cambio de balineras de espigo (Superior e inferior)	1	$	$	$	$
Sistema de Motor	Reparación de cabeza de fuerza motor	1	$	$	$	$
Rodamiento	Cambio de balineras delanteras y traseras (Llantas)	1	$	$	$	$
	Cambio aro rin	1	$	$	$	$
	Cambio de rayos	1	$	$	$	$
Accesorios	Cambio de guardabarro delantero	1	$	$	$	$
	Cambio de tapas laterales	1	$	$	$	$
	Cambio de colera	1	$	$	$	$
	Cambio de espejos	1	$	$	$	$
Subtotal				**$**	**Subtotal**	**$**
TOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTOCICLETAS MODELO XTZ 125 MARCA YAMAHA (E)						**$**

7.2.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO MODELO DR 150 - SUZUKI

DENOMINACIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	REPUESTO			MANO DE OBRA	
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO Incluido IVA (Cuando aplique)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO Incluido IVA (Cuando aplique)	VALOR TOTAL
Transmisión	Cambio de bujes de tijera (Bujes; tornillo)	1	$	$	$	$
	Cambio de porta bandas	1	$	$	$	$
	Cambio de rodamientos	1	$	$	$	$
	Cambio Kit de Arrastre (Cadena rencauchutada, catalina, piñón de ataque)	1	$	$	$	$
Encendido	Cambio de Bujía	1	$	$	$	$
	Cambio de suiche	1	$	$	$	$
	Cambio patada de arranque	1	$	$	$	$
	Cambio de motor de arranque	1	$	$	$	$
Combustible y Filtros	Cambio filtro de aire	1	$	$	$	$
	Cambio Filtro de combustible	1	$	$	$	$

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Carburación	Cambio kit de carburación (flotador, punzón, chicler moto XTZ)	1	$	$	$	$
	Cambio de codo goma carburador filtro de aire	1	$	$	$	$
Sistema Eléctrico	Cambio de bujías	1	$	$	$	$
	Cambio de direccionales	1	$	$	$	$
	Cambio de bombillo farola	1	$	$	$	$
	Cambio de stop	1	$	$	$	$
	Cambio fusible	1	$	$	$	$
	Cambio de batería Seca	1	$	$	$	$
	Cambio de Regulador de batería	1	$	$	$	$
Sistema de Frenos	Cambio de pastillas	1	$	$	$	$
	Cambio de bandas	1	$	$	$	$
	Cambio de disco	1	$	$	$	$
	Cambio mordaza	1	$	$	$	$
	Cambio cilindros (caliper)	1	$	$	$	$
Sistema de Velocidad	Cambio de Engranaje de Velocímetro	1	$	$	$	$
	Cambio de guaya velocímetro	1	$	$	$	$
Amortiguación	Cambio de bujes tijera	1	$	$	$	$
	Cambio retenedores de barras	1	$	$	$	$
Dirección	Cambio de cunas	1	$	$	$	$
	Cambio de balineras de espigo (Superior e inferior)	1	$	$	$	$
Sistema de Motor	Reparación de cabeza de fuerza motor	1	$	$	$	$
Rodamiento	Cambio de balineras delanteras y traseras (Llantas)	1	$	$	$	$
	Cambio aro rin	1	$	$	$	$
	Cambio de rayos	1	$	$	$	$
Accesorios	Cambio de guardabarro delantero	1	$	$	$	$
	Cambio de tapas laterales	1	$	$	$	$
	Cambio de colera	1	$	$	$	$
	Cambio de espejos	1	$	$	$	$
			Subtotal	**$**	**Subtotal**	**$**
TOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTOCICLETAS MODELO DR 150 MARCA SUZUKI (F)						**$**

7.2.3 MANTENIMIENTO CORRECTIVO MODELO XR 150-HONDA

DENOMINACIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	REPUESTO			MANO DE OBRA	
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO Incluido IVA (Cuando aplique)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO Incluido IVA (Cuando aplique)	VALOR TOTAL
Transmisión	Cambio de bujes de tijera (Bujes; tornillo)	1	$	$	$	$
	Cambio de porta bandas	1	$	$	$	$
	Cambio de rodamientos	1	$	$	$	$
	Cambio Kit de Arrastre (Cadena rencauchutada, catalina, piñón de ataque)	1	$	$	$	$
Encendido	Cambio de Bujía	1	$	$	$	$
	Cambio de suiche	1	$	$	$	$
	Cambio patada de arranque	1	$	$	$	$
	Cambio de motor de arranque	1	$	$	$	$
Combustible y Filtros	Cambio filtro de aire	1	$	$	$	$
	Cambio Filtro de combustible	1	$	$	$	$

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

	Cambio de codo goma carburador filtro de aire	1	$	$	$	$
Sistema Eléctrico	Cambio de bujías	1	$	$	$	$
	Cambio de direccionales	1	$	$	$	$
	Cambio de bombillo farola	1	$	$	$	$
	Cambio de stop	1	$	$	$	$
	Cambio fusible	1	$	$	$	$
	Cambio de batería Seca	1	$	$	$	$
	Cambio de Regulador de batería	1	$	$	$	$
Sistema de Frenos	Cambio de pastillas	1	$	$	$	$
	Cambio de bandas	1	$	$	$	$
	Cambio de disco	1	$	$	$	$
	Cambio mordaza	1	$	$	$	$
	Cambio cilindros (caliper)	1	$	$	$	$
Sistema de Velocidad	Cambio de Engranaje de Velocímetro	1	$	$	$	$
	Cambio de guaya velocímetro	1	$	$	$	$
Amortiguación	Cambio de bujes tijera	1	$	$	$	$
	Cambio retenedores de barras	1	$	$	$	$
Dirección	Cambio de cunas	1	$	$	$	$
	Cambio de balineras de espigo (Superior e inferior)	1	$	$	$	$
Sistema de Motor	Reparación de cabeza de fuerza motor	1	$	$	$	$
Rodamiento	Cambio de balineras delanteras y traseras (Llantas)	1	$	$	$	$
	Cambio aro rin	1	$	$	$	$
	Cambio de rayos	1	$	$	$	$
Accesorios	Cambio de guardabarro delantero	1	$	$	$	$
	Cambio de tapas laterales	1	$	$	$	$
	Cambio de colera	1	$	$	$	$
	Cambio de espejos	1	$	$	$	$
			Subtotal	**$**	**Subtotal**	**$**
TOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTOCICLETAS MODELO XR 150 MARCA HONDA (G)						**$**

7.2.4 MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTO KARGUERO AKT

DENOMINACIÓN DEL BIEN	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**REPUESTO**			**MANO DE OBRA**	
		CANTIDAD	**VALOR UNITARIO Incluido IVA (Cuando aplique)**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO Incluido IVA (Cuando aplique)**	**VALOR TOTAL**
Combustible y filtros	Cambio de mangueras de combustible	1	$	$	$	$
	Cambio filtro de combustible	1	$	$	$	$
Carburador	Limpieza de Carburador	1	$	$	$	$
	Cambio kit de carburación (empaques, chicler, punzón)	1	$	$	$	$
	Limpieza depósito de combustible y conductos	1	$	$	$	$
Admisión de aire	Cambio del filtro de aire	1	$	$	$	$
	Cambio codo de goma carburador filtro de aire	1	$	$	$	$
Sistema eléctrico	Cambio de direccionales	1	$	$	$	$
	Cambio de bombillo farola	1	$	$	$	$
	Cambio de stop	1	$	$	$	$
	Cambio bujía	1	$	$	$	$
	Cambio fusible	1	$	$	$	$

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

	Cambio batería seca	1	$	$	$	$
	Cambio regular de batería	1	$	$	$	$
Aceite de motor y filtro	Cambio de aceite 4T	1	$	$	$	$
	Cambio de filtro	1	$	$	$	$
Sistema de velocidad	Cambio de Engranaje de Velocímetro	1	$	$	$	$
	Cambio de guaya velocímetro	1	$	$	$	$
Motor	Reparación cabeza de fuerza motor	1	$	$	$	$
	Cambio retenedores y empaques	1	$	$	$	$
Transmisión	Cambio rodamiento de los ejes	1	$	$	$	$
	Cambio aceite de la trasmisión	1	$	$	$	$
	Cambio rodamientos delanteros y traseros	1	$	$	$	$
	Cambio de canastillas	1	$	$	$	$
	Cambio cruceta trasmisión	1	$	$	$	$
	Cambio de bujes de tijera	1	$	$	$	$
Frenos	Cambio bandas	1	$	$	$	$
	Cambio cilindros de frenos	1	$	$	$	$
	Reparación del sistema hidráulico	1	$	$	$	$
Amortiguación	Cambio bujes de tijera	1	$	$	$	$
	Cambio de ballesta	1	$	$	$	$
	Cambios retenedores de barras	1	$	$	$	$
	Cambio de amortiguadores	1	$	$	$	$
Ruedas/Neumáticos	Cambio pernos	1	$	$	$	$
	Cambio llantas	1	$	$	$	$
	Cambio neumático	1	$	$	$	$
Estructura	Soldadura o reemplazo de partes estructurales del chasis	1	$	$	$	$
Accesorios	Cambio guardabarro delantero	1	$	$	$	$
	Cambio tapas laterales	1	$	$	$	$
	Cambio de espejos	1	$	$	$	$
Arranque del motor-Encendido	Cambio Suiche	1	$	$	$	$
	Cambio mandos	1	$	$	$	$
			Subtotal	**$**	**Subtotal**	**$**
TOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTO KARGUERO AKT (H)						**$**

7.3 SERVICIOS ADICIONALES

SERVICIOS ADICIONALES DE TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE TECNOMECÁNICA EN CENTROS DE DIAGNÓSTICOS AUTOMOTOR (CDA) AUTORIZADOS PARA MOTOCICLETAS ASIGNADAS AL PNN SIERRA DE LA MACARENA Y PNN TINIGUA		
DESCRIPCIÓN GENERAL	**VALOR UNITARIO Incluido IVA (Cuando aplique)**	**VALOR TOTAL**
Revisión Técnica Mecánica y emisiones de Gas. (Certificado CDA) -valor regulado por el Ministerio de Transporte.	$	$
TOTAL SERVICIOS ADICIONALES TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE TECNOMECÁNICA (I)		**$**

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	
VALOR MANTENIMIENTO PREVENTIVO - MOTOCICLETAS XTZ 125 ASIGNADOS AL PNN SIERRA DE LA MACARENA Y PNN TINIGUA (A)	$
VALOR MANTENIMIENTO PREVENTIVO - MOTOCICLETAS DR 150 ASIGNADOS AL PNN PNN TINIGUA (B)	$
VALOR MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOCICLETAS MODELO XR 150 MARCA HONDA (C)	$
VALOR MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTO KARGUERO MARCA AKT (D)	$

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

VALOR MANTENIMIENTO CORRECTIVO – MOTOCICLETAS XTZ 125 ASIGNADOS AL PNN SIERRA DE LA MACARENA Y PNN TINIGUA (E)	$
VALOR MANTENIMIENTO CORRECTIVO – MOTOCICLETAS DR 150 MARCA SUZUKI ASIGNADOS AL PNN TINIGUA (F)	$
VALOR MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTOCICLETAS MODELO XR 150 MARCA HONDA (G)	$
VALOR MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTO KARGUERO MARCA AKT (H)	$
SERVICIOS ADICIONALES TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE TECNOMECÁNICA (I)	$
VALOR TOTAL PROPUESTA (A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**$**

NOTA: El proponente deberá cotizar en su oferta, los valores unitarios de cada uno de los ítems indicados en las especificaciones y formato de oferta económica, y la suma de estos valores será el total de la propuesta **para efectos de indicar la más económica**. El valor total del contrato será el presupuesto oficial del mismo, los valores unitarios determinaran los bienes a adquirir hasta ajustarse al valor del presupuesto oficial asignado a partir de los precios de referencia fijados.

1. El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
2. Para cada uno de los ítems se solicita observar la normatividad vigente frente a los bienes y servicios gravados y no gravados.
3. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
4. El oferente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales no será objeto de evaluación y su propuesta **será rechazada.**
5. El valor de la oferta debe presentarse en moneda legal colombiana.
6. El oferente deberá tener en cuenta su condición tributaria (tanto de bienes y servicios como la normativa aplicable como persona natural o jurídica) al momento de la estructuración de la propuesta, e incluir en la misma el régimen que le aplique, así como los porcentajes de impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar, incluyendo el IVA cuando aplique y será su responsabilidad establecer el precio que oferte, el cual no será sujeto de actualizaciones posteriores por causas tributarias.
7. Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

8. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)** por concepto suministro de mantenimiento preventivo y correctivo, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el presente estudio y de conformidad con los certificados de disponibilidad presupuestal.

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

El valor presupuestado se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal así:

PARQUES NACIONAL NATURAL TINIGUA

NUMERO DE CDP:	**12926**
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA:	DR07-3202060-18_1-026
TIPO DE SOLICITUD:	EXPEDICIÓN INICIAL
ENTIDAD:	SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES.
NIT:	901.037.393-8
DEPENDENCIA:	PNN TINIGUA
CUENTA:	INVERSIÓN
RECURSO:	20
PROYECTO DE INVERSIÓN:	CONSERV_DE_LA_BIODIVERSIDAD
PRODUCTO:	SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS
OBJETO DEL GASTO:	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL:	A-02-02-02-008-007-01-4
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
SUBCLASE CPC – DANE:	87141
TITULO:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
VALOR:	$ 8.000.000

PARQUES NACIONAL NATURAL SIERRA DE LA MACARENA

NUMERO DE CDP:	**12926**
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA:	DR05-3202032-1-034
TIPO DE SOLICITUD:	EXPEDICIÓN INICIAL
ENTIDAD:	SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES.
NIT:	901.037.393-8
DEPENDENCIA:	PNN SIERRA DE LA MACARENA
CUENTA:	INVERSIÓN
RECURSO:	20
PROYECTO DE INVERSIÓN:	CONSERV_DE_LA_BIODIVERSIDAD
PRODUCTO:	SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS
OBJETO DEL GASTO:	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL:	A-02-02-02-008-007-01-4
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
SUBCLASE CPC – DANE:	87141
TITULO:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

VALOR:	$ 6.000.000
NUMERO DE CDP:	**12826**
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA:	DR05-3202032-1-033
TIPO DE SOLICITUD:	EXPEDICIÓN INICIAL
ENTIDAD:	SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES.
NIT:	901.037.393-8
DEPENDENCIA:	PNN SIERRA DE LA MACARENA
CUENTA:	INVERSIÓN
RECURSO:	21
PROYECTO DE INVERSIÓN:	CONSERV_DE_LA_BIODIVERSIDAD
PRODUCTO:	SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS
OBJETO DEL GASTO:	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL:	A-02-02-02-008-007-01-4
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
SUBCLASE CPC – DANE:	87141
TITULO:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
VALOR:	$ 6.000.000

OBJETO CONTRACTUAL: DR07-3202060-18_1-026 - DR05-3202032-1-033 - DR05-3202032-1-034 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las motocicletas del parque automotor asignados a los Parques Nacionales Naturales Sierra de La Macarena y Tinigua, ubicadas en el municipio de Granada - Meta, incluyendo el suministro de repuestos originales y la mano de obra calificada requerida, en el marco del proyecto de conservación.

9. ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Análisis Tienda Virtual del Estado Colombiano En el presente estudio se realizó la viabilidad de realizarlo mediante la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Acuerdo Marco, de esta forma buscar la mayor agilidad, transparencia y pluralidad de los oferentes, por lo anterior se realizó el análisis enmarcado dentro del AMP "Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes" acuerdo número: CCE-286-AMP-2020, sin embargo , la cuantía del proceso se enmarca dentro de la mínima cuantía. Por tal razón, se adelantará el presente proceso de contratación a través de la modalidad de INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA. . Además, de que el acuerdo no se encuentra vigente.

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes

CCE-286-AMP-2020

Proceso: CCENEG-031-01-2020
De Febrero 2, 2021 hasta Febrero 2, 2026

▾ El objeto del Acuerdo Marco es establecer:

▾ Condiciones del Acuerdo Marco de Precio:

Fecha máxima para colocar órdenes de compra
02/02/2026

Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra:
02/02/2027

Enlace para iniciar simulación
Ingrese aqui

Comprar

Con base en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el proceso contractual mediante la modalidad de selección de mínima cuantía.

<table>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td>DR07-3202060-18_1-026 - DR05-3202032-1-033 - DR05-3202032-1-034 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las motocicletas del parque automotor asignados a los Parques Nacionales Naturales Sierra de La Macarena y Tinigua, ubicadas en el municipio de Granada - Meta, incluyendo el suministro de repuestos originales y la mano de obra calificada requerida, en el marco del proyecto de conservación.</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>$ 20.000.000</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos del servicio de contratos celebrados por otras entidades en años anteriores, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CALIDAD</th><th>CONDICIONES</th><th>PLAZOS</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

	2025	18.841.667	SUAUTO INGENIERIA S.A.S	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	Buena	OR05-3202032-1-001 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos originales y mano de obra calificada, para el parque automotor asignados al Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena en el municipio de Granada, en el marco del proyecto de conservación https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7724002&isFromPublicArea=True&isModal=False	Hasta 30 de Diciembre	
	2024	16.028.600	AHIEZER CASTAÑEDA LEA	HOSMI	Buena	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LATONERIA , TAPICERIA Y PINTURA DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DE LA E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	19 días	

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

	2023	49.900.000	TOYODIESEL	SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Buena	Contratar a monto agotable el Mantenimiento preventivo, correctivo de los Vehículos oficiales, incluido repuestos, mano de obra y puesta en funcionamiento, para el Centro Agroindustrial del Meta en sus sedes https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=esCO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	20 dias	

Riesgos de contratación	- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Mala calidad de los bienes - Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados - Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica - Que el bien no cumpla con las especificaciones requeridas. Infraestructura inadecuada. Que no se garantice la calidad de los repuestos y los trabajos realizados, suministrando repuestos no originales y re manufacturados.
Consecuencia de los riesgos	No contar con el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos garantizando el desplazamiento del personal para el desarrollo de las actividades.
Controles de los riesgos	Garantías de cumplimiento, calidad del servicio, correcto funcionamiento de los bienes suministrados y de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal.
Análisis de la oferta	Existe en el municipio de Granada (Meta), personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso, para prestar los servicios como taller de mecánica automotriz y los servicios que requieren los Parques Nacionales Naturales Tinigua y Sierra de La Macarena. Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los productos a adquirir en el municipio de Granada, se solicitaron diversas cotizaciones a empresas, mediante enlace en el secop, **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46169341&isFromPublicArea=True&isModal=False**, las cuales pueden acceder al presente proceso de mínima cuantía en consideración a la oportunidad y requisitos del presente proceso. Las cotizaciones obtenidas fueron dos (2) y hacen parte del presente documento así:

NOMBRE DEL COTIZANTE	**REPUESTOS Y MANTENIMIENTO JAPON KOREA NIT: 1.121.824.008-**	**SU AUTO INGENERIA SAS NIT: 822.001.920-8**
VALOR TOTAL	**$ 72.571.205**	**$ 58.056.964**

El valor de la presente contratación se justifica en comparación de los ítems de las cotizaciones y el valor asignado a la presente vigencia.

De lo anterior, para los procesos de contratación de mantenimiento y/o suministros, repuestos y mano de obra calificada en los cuales el presupuesto oficial del proceso, es el presupuesto asignado para El Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena y el PNN Tinigua de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2026; las cotizaciones deberán tener cada uno de los ítem requeridos por el área para la oferta económica, teniendo en cuenta los valores unitarios relacionados en las especificaciones será el valor tenido en cuenta para el servicio.

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

	Ahora bien, la entidad determinó como precio techo, los valores unitarios contemplados en la cotización de menor valor.

10. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN LOS PROCESOS DE COMPRA PÚBLICA

A través de la Ley 2069 del 2020, el gobierno nacional busca promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra publica, con el fin de impulsar la economía del país. Colombia Compra Eficiente, diseño una guía de participación, a continuación, relacionaremos los aspectos más relevantes:
El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de las Entidades Estatales representan aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace al Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las mircro, pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo con los datos registrados en el SECOP II, la celebración de contratos entre Entidades Estatales y Mipymes ha incrementado exponencialmente durante los últimos años:
Las Mipymes han sido exitosas, principal ente, en servicios de gestión, servicios profesionales de empresa, servicios administrativos y en servicios de ingeniería, investigación y tecnología.
Esta tendencia podría ser superior si las Mipymes manifestaran su interés de limitar la convocatoria de licitaciones, selecciones abreviadas y concursos de méritos con mayor frecuencia o reconocen las herramientas normativas existentes que incentivan su participación en el sector público.

10.1. LIMITACIÓN A MIPYME.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección será susceptible de ser limitado a MIPYMES con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el cual para la fecha del presente proceso corresponde a 457.297.264 COP.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas para limitar la convocatoria a MIPYME colombianas. Deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MIPYME, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Los criterios diferenciales previstos en la Ley 2069 de 2020 reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, no aplicarán en caso de que el presente proceso se limite a MIPYMES, conforme las condiciones señaladas en el párrafo anterior. Lo indicado, de acuerdo con lo mencionado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.

Las solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES se recibirán a partir de la fecha de publicación y hasta la fecha establecida en el cronograma del proceso,

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

conforme al Decreto 1860 de 2021. **Después de esta fecha NO SE RECIBIRÁN solicitudes de limitación.**

Por lo anterior, **la DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** podrá limitar la presente convocatoria siempre y cuando haya recibido solicitudes de limitación del proceso únicamente a MIPYMES de mínimo dos (2) interesados en los términos previstos en el cronograma, que por lo menos tengan un año de constitución y cumplan los demás requisitos establecidos por la normatividad vigente. En dicho caso, al presente proceso de selección sólo podrán presentar ofertas, empresas que acrediten su condición de MIPYME o proponentes plurales integrados únicamente por MIPYMES de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021.

La solicitud deberá realizarse por escrito a la DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA a través de la plataforma SECOP II, la cual deberá contener:

- **SOLICITUD MIPYME**
- Nombre o razón social del proponente
- Número de Documento
- Domicilio principal
- Tiempo de constitución como MIPYME
- Teléfono, dirección y correo electrónico
- Las MIPYME que manifiesten interés en participar deberán tener por lo menos un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria, que deberá acreditarse al hacer la solicitud de que se limite la convocatoria a MIPYMES.
- Solicitud clara de que el proceso se limite únicamente a MIPYMES.

Las **MIPYMES** que participen en la convocatoria limitada deberán garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.
De conformidad con el artículo 2° de la Ley 905 de 2004, las MIPYMES son una unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, incluidas las famiempresas pequeña y mediana empresa que responda a dos (2) de los siguientes parámetros de conformidad con la Ley 905 de 2004, modificada por la Ley 1111 de 2006 y la Ley 2069 de 2020:

Mediana empresa:
a) Planta de personal entre CINCUENTA Y UNO (51) y DOSCIENTOS (200) trabajadores.
b) Activos totales por valor entre 100.000 a 610.000 UVT.

Pequeña empresa:
a) Planta de personal entre ONCE (11) y CINCUENTA (50) trabajadores, o
b) Activos totales por valor entre QUINIENTOS UNO (501) y menos de CINCO MIL (5.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Microempresa:
a) Planta de personal no superior a los DIEZ (10) trabajadores o,
b) Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a QUINIENTOS (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

La solicitud de limitación a MIPYME deberá acompañarse por los siguientes documentos:

1. Certificado expedido por la persona natural y el contador o por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo o por el

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

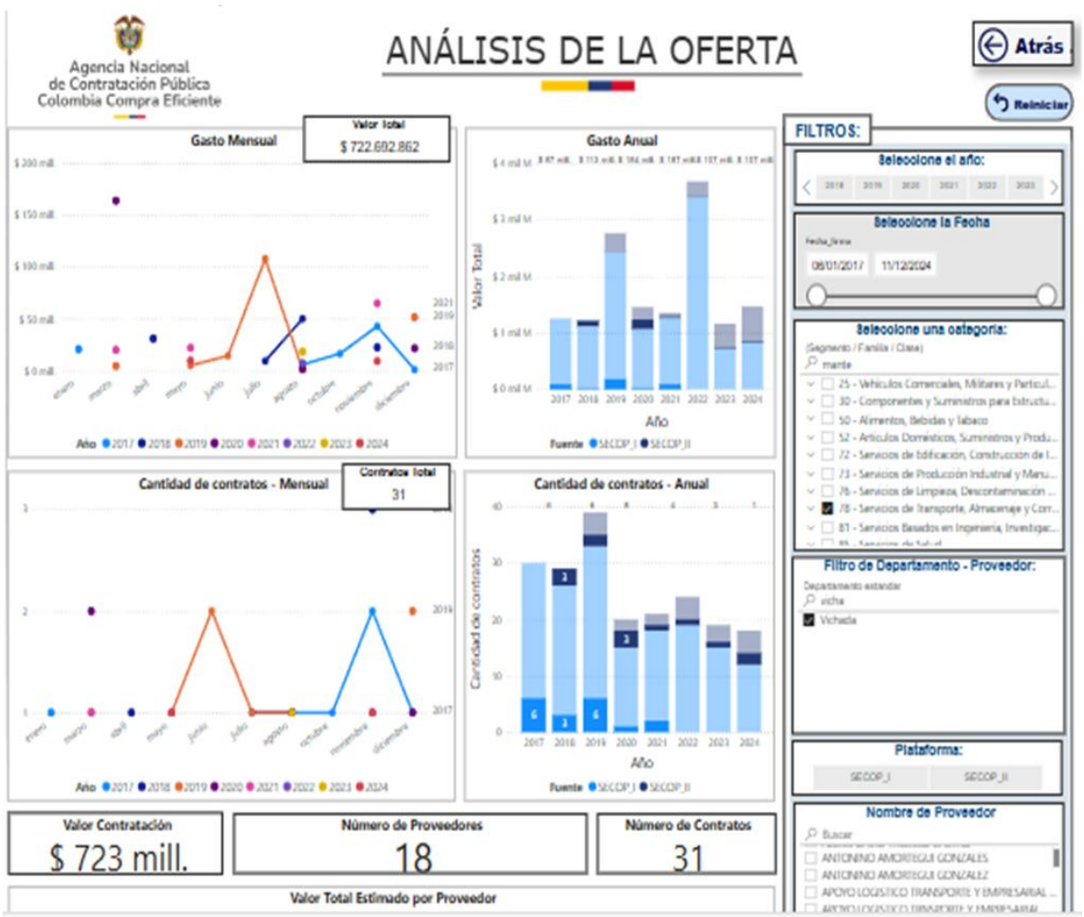
contador, en la cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. Adicionalmente, se deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional, documento de identidad y certificado de antecedentes disciplinarios del contador o revisor fiscal según sea el caso.

2. Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 de Decreto 1082 de 2015. Los mismos certificados solicitados deberán anexarlos a su propuesta las MIPYMES que NO hayan hecho la solicitud de limitación, pero que quieran participar en el proceso, cuando este resulte ser limitado exclusivamente a MIPYME.

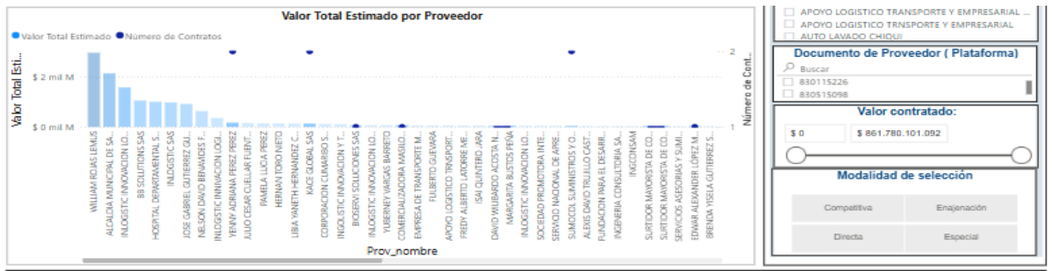
En el evento de que se cumpla con los requisitos antes descritos, se procederá a realizar un proceso de selección limitado y exclusivo para las MIPYMES, en caso contrario, el proceso seguirá su curso normal y se abrirá sin ninguna limitación

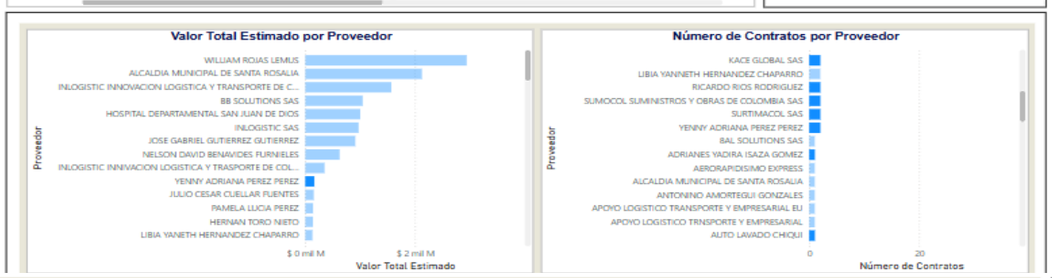
Análisis De La Oferta – Abastecimiento Estratégico CCE

Una vez revisada la información relacionada en la metodología y herramienta para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas es posible evidenciar lo siguiente:



DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participaci
7810 - Transporte de correo y carga	5	$ 638.242.080	4,45%	10	$ 674.474.600	4,70%	11	$ 782.945.700	5,46%
7811 - Transporte de pasajeros	17	$ 514.916.793	3,59%	12	$ 419.189.700	2,92%	17	$ 659.843.534	4,60%
7812 - Manejo y embalaje de material							2	$ 137.258.500	0,96%
7814 - Servicios de transporte	2	$ 13.960.000	0,10%	1	$ 7.800.000	0,05%	1	$ 1.000.000.000	6,97%
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	6	$ 86.798.167	0,60%	6	$ 112.780.333	0,79%	8	$ 184.324.674	1,28%
Total	30	$ 1.253.917.040	8,74%	29	$ 1.214.244.633	8,46%	39	$ 2.764.372.408	15,26%

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** La propuesta deberá ser enviada y publicada a través del usuario PROVEEDOR en la plataforma SECOP II y directamente sobre el proceso de Contratación de Modalidad de Mínima Cuantía.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia.
- **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Granada - Meta

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

- **CORREO ELECTRONICO:** contratos.dtor@parquesnacionales.gov.co
  contratos2.dtor@parquesnacionales.gov.co

11. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas de forma SUCESIVA Y EXCLUYENTE para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", reglamentada por el Decreto 1860 de 2021

12. FORMA DE PAGO

PARQUES pagará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato, mediante pagos parciales según los servicios de mantenimientos realizados y previa presentación de facturación o documento equivalente (acorde a la propuesta más económica que sea seleccionada y le sea adjudicado el contrato), dentro de los treinta (30) días siguientes a la consolidación de las mismas, constancia de cumplimiento del supervisor del contrato, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES., NIT: 901.037.393-8**

NOTA 1: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de interés o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 2: El CONTRATISTA deberá expedir la factura electrónica de acuerdo con la oferta económica presentada discriminando los impuestos que correspondan a su régimen tributario.

NOTA 3: Están a cargo del contratista el pago de los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del contrato.

NOTA 4: El CONTRATISTA deberá expedir la facturación por separado tanto para el PNN Sierra de la Macarena como para el PNN Tinigua.

13. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el treinta (30) de diciembre de 2026, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

14. MODALIDAD DE SELECCION

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía. El Decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 modificado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1860 de 2021 que establecen todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

15. DOCUMENTOS REQUIRIDOS PARA VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS.

A. REQUISITOS HABILITANTES

1) Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Registro Mercantil (Persona Natural) expedido por la Cámara de Comercio. Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio. Las personas jurídicas deberán presentar certificado de existencia y representación legal acreditar que su duración es igual a la del contrato y un año más. En este certificado la persona jurídica o del Registro Mercantil el proponente deberá tener capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario anteriores al cierre del proceso contractual. Si la persona jurídica no está obligada legalmente a inscribirse en la Cámara de Comercio, deberá allegar el documento legal que acredite su existencia o representación legal o reconocimiento de personería jurídica. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar a la persona jurídica y para celebrar el contrato sin limitación alguna. En el evento de tener facultades limitadas, deberá acreditar junto con la oferta, que ha sido facultado por la junta de socios para todos los actos del proceso.

2) Carta de presentación de la propuesta. El proponente debe diligenciar el **Formato No. 1** que se encuentra en los documentos del proceso.

3) Documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal; en el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993. En el caso de consorcios o uniones temporales, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen desarrollar en el acto de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto acreditar que sus objetos sociales comprenden todas las actividades señaladas en el objeto de la presente invitación pública.

4) Declaración de persona natural o jurídica. El proponente debe diligenciar el **Formato No. 4** que se encuentra en los documentos del proceso. El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrito por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

5) Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales Persona Jurídica. El proponente persona jurídica deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. **Formato No 5.**

6) Pago al Sistema de Pensión y Salud Persona Natural. El proponente persona natural deberá acreditar con la constancia de pago del mes inmediatamente anterior o del mes de la presentación de la propuesta si ya lo efectuó, que se encuentra al día en el pago de aportes a los sistemas de salud y pensiones.

7) Certificado expedido por la Entidad Financiera de Cuenta de Ahorros o Corriente- La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta.

8) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o de la Persona Natural.

9) Fotocopia de la Libreta Militar. En caso de que el proponente sea persona natural, deberá allegar libreta militar si es varón menor de 50 años o certificación de situación militar definida.

10) Registro Único Tributario (RUT) debidamente actualizado, debe corresponder a la persona natural o jurídica que oferta.

11) Formato No. 2 o 3. Se debe diligenciar dependiendo del tipo de proponente (SIIF) que se encuentra en los documentos del proceso. En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta.

Este documento se hará exigible, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato.

12) Certificado de no Responsabilidad Fiscal. El proponente persona jurídica o natural y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes fiscales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Contraloría General de la Nación www.contraloriagen.gov.co, el certificado de responsabilidad fiscal. En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes.

13) Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación www.procuraduria.gov.co, los

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

antecedentes judiciales de los proponentes. En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes

14) Certificado de Antecedentes Judiciales. El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales no deben tener antecedentes judiciales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.

Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2012.

15) Constancia de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC / certificación de encontrarse al día en el pago de las multas de la ley 1801 de 2016 (código nacional de policía y convivencia). Ningún proponente, ni representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá estar vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, ni como deudor moroso en el pago de las multas por infracciones al Código Nacional de Policía. Para tales efectos se considera en mora quien no lo haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.gov.co, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

16) Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM. En cumplimiento del numeral primero del artículo 6 de la Ley estatutaria 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el cual indica "(...) 1. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado. (...)", el proponente deberá allegar "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" descargado a través del enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/ o la plataforma electrónica y/o medio autorizado que sea puesto a disposición por el Gobierno Nacional para tal fin. Para el caso de las personas jurídicas se deberá aportar el "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" del representante legal"

17) Formatos y Anexos. El proponente deberá diligenciar y allegar además de los formatos y anexos señalados anteriormente, los siguientes:

- ✓ Formato 7.- Certificación de cumplimiento Decreto 1072 de 2015 (anexar formato y/o certificación expedida por la ARL, donde se evidencie el avance y calificación del sistema de seguridad en el trabajo).
- ✓ Formato 8.- Pacto de transparencia
- ✓ Formato 9. Autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate
- ✓ Anexo 2.- Condiciones Adicionales del proceso.

PROPUESTA TÉCNICA

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

1) **Especificaciones técnicas.** El proponente debe diligenciar el **Anexo 1** que se encuentra en documentos del proceso.

2) **Documentos para realizar la Verificación de Experiencia del Proponente**. El proponente deberá acreditar experiencia en contratos cuyo objeto guarde relación con el objeto del contrato, para lo cual deberá anexar como MAXIMO DOS (2) certificaciones de cumplimiento y/o actas de liquidación a satisfacción que deberá contener los siguientes aspectos:

- Nombre de la empresa o entidad contratante
- Nombre del contratista
- Número de Contrato (si tiene)
- Objeto del Contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año)
- Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones.

NOTA 1: Si la certificación es expedida por una persona natural o jurídica de naturaleza privada, el oferente deberá anexar copia de la respectiva factura de venta y certificación de cumplimiento y/o acta de liquidación y/o contrato donde se evidencie las actividades de los bienes y servicios ejecutados.

NOTA 2: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.

NOTA 3: Se podrá acreditar experiencia específica mínima mediante la presentación de certificaciones y/o acta de liquidación de contratos iniciados, ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto guarde relación con el objeto del contrato.

NOTA 4: Que la sumatoria del valor de (los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

3) PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El proponente a través de su Representante Legal, debe certificar que cuenta con el personal mínimo requerido durante la totalidad del plazo contractual y certificar esta circunstancia acompañada de las respectivas hojas de vida con soportes (cursos, diplomas) y diligenciar el siguiente cuadro:

FUNCIONES	CANTIDAD MINIMA
Mecánicos (frenos, suspensión, dirección, embragues, caja de velocidades, transmisión, motor)	1
Electricista	1
Jefe de Taller	1

4) **INFRAESTRUCTURA FÍSICA:** EL proponente deberá contar con estableciente de comercio en el municipio de granada meta con maquinaria, equipo y herramientas suficientes y necesarias para atender el objeto del contrato con ubicación en la ciudad de Granada, Meta, para esto se debe anexar registro fotográfico.

5) **ACUERDO COMERCIAL:** El oferente que se presente mediante la figura de acuerdo comercial deberá aportar a su oferta el respectivo acuerdo comercial, y cámara de comercio de las personas que realizan el acuerdo comercial,

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME:

Para la experiencia solicitada, el proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipymes domiciliadas en Colombia, de conformidad con lo previsto en el al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, se definió por parte de la Entidad que se podrá acreditar la experiencia mínima solicitada con MÁXIMO DOS (02) contratos cuyo objeto guarde relación con el objeto del contrato, para lo cual deberá contener los siguientes
aspectos:

- Nombre de la empresa o entidad contratante
- Nombre del contratista
- Número de Contrato (si tiene)
- Objeto del Contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año)
- Certificación de cumplimiento y calidad del servicio a satisfacción (si lo tiene)
- Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones

NOTA 1: Si la certificación es expedida por una persona natural o jurídica de naturaleza privada, el oferente deberá anexar copia de la respectiva factura de venta y certificación de cumplimiento y/o acta de liquidación y/o contrato donde se evidencie las actividades de los bienes y servicios ejecutados

NOTA 2: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.

NOTA 3: Se podrá acreditar experiencia específica mínima mediante la presentación de certificaciones y/o acta de liquidación de contratos iniciados, ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto cuyo objeto guarde relación con el objeto del contrato.

NOTA 4: Que la sumatoria del valor de (los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

B. OFERTA ECONÓMICA.

1) Oferta Económica - Formato 6. El proponente deberá diligenciar el Formato 6 correspondiente a la oferta económica que se encuentra en los documentos del proceso, el valor total de la oferta deberá incluir IVA si apl, e igualmente debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales**.** Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente

PRESENTACION DOCUMENTOS EN CASO DE EMPATE. Si se considera necesario allegar los documentos según lo preceptuado en la ley 2069 articulo 35 y según los criterios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el decreto 1860 de 2021, según sea el caso diligenciar**. Formato 9**- Autorización para tratamiento de datos para factores de desempate

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

16. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del estado, lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las previsiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesarios, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal.

LA ESTIMACIÓN consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados y que teniendo en cuenta su materialización, requieren una valoración.

ESTIMACIÓN CUALITATIVA es aquella que se realiza cuando se trabaja los riesgos para una estimación cualitativa mediante rangos que permitan al servidor público calificar los riesgos en una matriz, en diferentes niveles de probabilidad e impacto.

LA PROBABILIDAD es entendida como una medida de la creencia o conocimiento que se tienen acerca de la ocurrencia futura o pasada de un evento y generalmente se puede estimar como la frecuencia con la que se obtiene un resultado en un experimento aleatorio.

IMPACTO O SEVERIDAD es la medida de la magnitud de las consecuencias monetarias de un evento generador de riesgo sobre el objeto del contrato.

ESTIMACIÓN CUANTITATIVA, una vez realizada la evaluación cualitativa, incorporando los criterios evaluados en la etapa cualitativa y realizando una aproximación numérica de dichos criterios.

Teniendo en cuenta las modificaciones en la Ley 80 de 1993, se dictaron otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos. Con la Ley 1150 de 16 de Julio de 2007 se introdujeron medidas para la eficiencia y la transparencia; en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 se contempla La Distribución del Riesgo en los Contratos Estatales.

De igual manera debe darse aplicación al documento expedido por el CONSEJO NACIONAL DE POLITICA ECONÓMICA Y SOCIAL a través del documento CONPES 3714 de fecha primero (1) de diciembre de 2011, "DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA" y se señalaran los riesgos de conformidad con lo señalado en el mismo:
En cuanto a la asignación de riesgos el documento recomienda la siguiente asignación:

1. Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Desde luego, ello no podrá hacerse en relación con riesgos que el mismo no pueda controlar, como condiciones macroeconómicas no previsibles, las cuales por ser imprevisibles escaparían de la órbita de aplicación del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

2. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que, en

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando, por ejemplo, existan mecanismos de cobertura en el mercado.

3. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. En aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerarla posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el Otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobrecostos asociados a la complejidad identificada.

4. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

5. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

6. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

7. Riesgo Ambiental: La asignación del riesgo ambiental depende de la especificidad de cada proceso, por ejemplo:

- Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, el contratista asumirá los costos implícitos en el cumplimiento de las obligaciones definidas en dicha licencia y/o plan de manejo ambiental.

- Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada antes del cierre de la licitación y ésta sea modificada por solicitud del contratista, él asumirá los costos que implique esta modificación.

- El riesgo de que, durante la ejecución, la operación y el mantenimiento de las obras, se configuren pasivos ambientales causados por el incumplimiento o la mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental será asumido por el contratista.

- Cuando no se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, los costos por obligaciones ambientales se deberán estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del objeto contractual. En estos casos la entidad estatal podrá asumir el riesgo de que los costos por obligaciones ambientales resulten superiores a lo estimado.

- Cuando por la naturaleza del proyecto no se requiera licencia ambiental, los costos para realizar un adecuado manejo ambiental se deben estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del proyecto. En estos casos, la entidad estatal podrá asumir el riesgo por los

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

costos de las obligaciones adicionales resultantes de la exigencia de un plan de manejo posterior al cierre de la licitación, sólo cuando la exigencia no surja del mal manejo ambiental del proyecto.

8. Riesgo Tecnológico: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, el riesgo se traslade al contratista que en atención a su experticia en el objeto contractual y los estándares tecnológicos, cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos tecnológicos.

Con base en el manual expedido por compra eficiente, para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación, Parques Nacionales Naturales de Colombia - Dirección Territorial Orinoquia procede a realizar el análisis del riesgo para el presente proceso de contratación.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

16.1 MATRIZ DE RIESGOS

PROBABILIDAD	Probabilidad numérica	Probabilidad histórica	Orden de prioridad	Impacto	IMPACTO				
					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					1	2	3	4	5
	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 – 100	Probablemente ocurriría	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia (rara; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (Insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo en cuenta su calificación de acuerdo a la siguiente tabla.

No	Factor de escogencia y calificación
	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción
	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la
	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la
	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

En la tabla del mapa de identificación de riesgos del contrato, se clasificarán los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:
CLASE: (i) general, asociados a los diversos proyectos y/o contratos que realizará la entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.

ÀREA: (i) internos, asociados y (ii) externos, externos a DTOR.

ETAPA: Es el momento en que se puede materializar el riesgo.

TIPO: Los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:

(i) -**Económicos:** Están relacionados con la capacidad organizacional y financiera de los oferentes, la tasa cambiaria, impuestos.
(ii) **Operacional:** está relacionado con las pérdidas potenciales que resultan de sistemas inadecuados, fallas en la administración controles defectuosos, fraude y errores humanos.

(iii) **Legales – regulatorios:** están relacionados con los cambios normativos, los cambios jurisprudenciales, la capacidad jurídica del oferente.

Negocios: Están relacionados con los eventos en el mundo de los negocios, tales como la incertidumbre en la demanda de productos, el cambio en el precio de los productos, costos de producir y entregar, la experiencia del oferente.

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DE LA DTOR – CÓMO SE REALIZA	PERIOCIDAD
Marzo 2025	Marzo – Marzo 2025	Elaboración de los estudios previos, con acompañamiento de la DTOR	Durante la elaboración de estudios previos.
Marzo 2025	Marzo – Marzo 2025	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.	Elaboración de los estudios previos.
Marzo 2025	Marzo – Marzo 2025	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.	Elaboración de los estudios previos.
Marzo 2025	Marzo – Marzo 2025	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.	Elaboración de los estudios previos.
Marzo 2025	Marzo – Marzo 2025	El área solicitante debe, hacer una descripción concreta y suficiente del bien o servicio a contratar.	Elaboración de los estudios previos.
Marzo – Marzo 2025	Marzo 2025	El área solicitante debe hacer una labor de supervisión juiciosa que garantice la satisfacción de la necesidad planteada.	Elaboración la ejecución.
Marzo – Marzo 2025	Marzo 2025	Haciendo una evaluación cuidadosa de todos los documentos presentados por los oferentes.	En la evaluación de la propuesta.
Marzo – Marzo 2025	Marzo 2025	Declarar el incumplimiento del contrato.	Cuando no se presente la garantía por parte del contratista, en los términos
Marzo – Marzo 2025	Marzo 2025	Declarar el incumplimiento del contrato.	Hacer efectivas las pólizas del contrato
Marzo 2025	Bimensual	Solicitar los controles a calidad y medidas realizadas por la entidad a cargo de dicho control	Bimensual desde el inicio de ejecución del contrato
Marzo 20254	Bimensual	Realizando una supervisión cuidadosa de contratista.	Bimensual desde el inicio de la ejecución.

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

En el momento de la contingencia	En el momento de la contingencia	Poder cubrir el requerimiento con reservas existentes por parte del distribuidor	En el momento de la contingencia
En el momento de la contingencia	En el momento de la contingencia	Solicitar controles y revisión periódica de equipo de suministro para reducir riesgo	En el momento de la contingencia

TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	**IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO**				**¿Afecta la ejecución del Contrato?**	**Responsable por implementar el tratamiento**
Para mitigar su ocurrencia se debe hacer un estudio en contexto del objeto a contratar, las obligaciones y las entregas del contratista, entre la dependencia solicitante y la DTOR	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	SI	Entidad - Contratista
Hacer un adecuado estudio del sector	2	2	1	Bajo	SI	Entidad
Hacer un adecuado estudio del sector	2	2	1	Bajo	SI	Contratista
Hacer un adecuado estudio del sector	2	2	1	Bajo	SI	Entidad
Redactar claramente los objetos contractuales, guardando coherencia técnica y jurídica.	2	2	1	Bajo	SI	Entidad
Hacer un adecuado análisis en los estudios, documentos previos, pliego de condiciones y contrato, que permita la inclusión o exclusión de bienes.	3	3	2	Mediano	SI	Entidad
Los miembros del comité evaluador deben, verificar minuciosamente el cumplimiento de cada uno de los requisitos habilitantes solicitados.	3	3	2	Mediano	SI	Entidad
Establecer en el cronograma de los pliegos de condiciones, el término máximo para la presentación de la póliza de cumplimiento del contrato.	3	3	2	Alto	SI	Contratista
Control y supervisión por parte de la entidad	2	2	2	Bajo	SI	Contratista
Verificar cumplimiento de norma y medidas	2	2	2	Bajo	SI	Entidad
Supervisión del contrato tiempos y procesos	2	2	2	Bajo	SI	Entidad
Estar actualizando lista de precios y verificar saldos del contrato, también tener promedios de recorrido para cubrir cualquier eventualidad en caso de tener que realizar adición.	3	3	3	Mediano	SI	Entidad - Contratista
Plan de contingencia y medidas que permitan el cumplimiento del contrato	1	2	3	Bajo	SI	Contratista
Plan de contingencia y medidas para mitigar el impacto de dicho evento	2	2	4	Mediano	SI	Entidad - Contratista
Plan de contingencia y medidas para mitigar el impacto de dicho evento	1	1	2	Bajo	SI	Contratista

DESCRIPCIÓN	**CONSECUENCIA**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**VALORACIÓN**	**CATEGORIA**	**¿A QUIEN**

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

(QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO					SE LE ASIGNA?
La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.	Demandas contenciosas administrativas, que busquen la nulidad del proceso de selección.	2	3	2	Riesgo Bajo	Entidad
Inclusión de condiciones jurídicas, técnicas y/o financieras que NO puedan ser cumplidas por los interesados	Que se declare desierto el proceso de selección	2	3	2	Riesgo Bajo	Entidad
Incumplimiento de condiciones y/o requisitos habilitantes por parte de todos los proponentes que generen el rechazo de todas las ofertas.	Que se declare desierto el proceso de selección	2	2	2	Riesgo Bajo	Contratista
El valor del contrato no corresponde a los precios del mercado.	Que se declare desierto el proceso de selección	2	2	2	Riesgo Bajo	Entidad
La descripción del bien o servicio requerido no es claro.	Que se declare desierto el proceso de selección	2	2	2	Riesgo Bajo	Entidad
Cambios en las condiciones de los bienes posterior a la fecha de cierre del proceso	Cambios en las condiciones de los bienes posterior a la fecha de cierre del proceso que modifique las necesidades	2	2	2	Riesgo Medio	Entidad
Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	Que no se contrate conforme a las normas de contratación estatal.	2	2	2	Riesgo Mediano	Entidad

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Responsable: DTOR						
Demora en la expedición de las garantías. Responsable: Contratista	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	5	5	10	Riesgo Alto	Contratista
Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	No se cumpla con la obligaciones el contratista	2	2	2	Riesgo Bajo	Contratista
Mala calidad de los repuestos suministrados	Daño del parque automotor por repuestos de mala calidad	2	3	5	Riesgo medio	Contratista
Incapacidad de entregar las cantidades y los productos que indica el contrato.	Imposibilidad de hacer uso del parque automotor y el cumplimiento de labores relacionadas a la labor don intervienen dichos vehículos	2	2	2	Riesgo Bajo	Contratista
Fluctuación de precios	Reducción del tiempo proyectado para el suministro por incremento de precio o en caso contrario no gastar el estimado solicitado para el periodo	4	3	7	Riesgo Alto	Entidad - Contratista
Desabastecimiento del insumo	Detención del parque automotor por factores externos de las partes	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista
Riesgos de acciones de la Naturaleza	Catástrofe natural	2	5	7	Riesgo Alto	Entidad - Contratista
Riesgo tecnológico	Afectación de equipos de suministro o distribución por factores externos	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO
1	Especifico	Interno	Precontractual	legales
2	Especifico	Interno y Externo	Precontractual – Estudios previos	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
3	Especifico	Interno y Externo	Precontractual – Estudios previos	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

4	Especifico	Interno y Externo	Precontractual – Estudios previos	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
5	Especifico	Interno y Externo	Precontractual – Estudios previos	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
6	Especifico	Interno y Externo	Precontractual – Estudios previos	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
7	Especifico	Interno y Externo	Precontractual –	Financieros – Económicos, operacional.
8	Especifico	Externo	Contractual	Legales
9	Especifico	Externo	Contractual	Legales
10	Especifico	Externo	Contractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
11	Especifico	Externo	Contractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
12	Especifico	Externo	Contractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
13	Especifico	Externo	Contractual	Financieros – Económicos, operacional.
14	Especifico	Externo	Contractual	Económicos, operacional y negocios
15	Especifico	Externo	Contractual	Financieros – Económicos, operacional,

17. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES., NIT: 901.037.393-8**, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

b) **Calidad del servicio:** Para garantizar la calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MAS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

c) **De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal**: para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que emplee en la ejecución del contrato en cuantía equivale al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el término de vigencia previsto para el mismo y TRES (3) AÑOS, más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

d) calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Para garantizar el correcto funcionamiento de los repuestos y/o accesorios, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MAS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

Nota: Conforme con lo señalado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente modificada parcialmente con la Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021, las garantías aportadas por el contratista serán objeto de la verificación y validación del origen y veracidad de las mismas, ante la compañía de seguros o entidad financiera o bancaria que las emite y advertidas inconsistencias en relación con su autenticidad será causal de terminación anticipada del contrato y sujeto a las consecuencias contractuales y judiciales a que haya lugar.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución de este, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la PARQUES NACIONALES NATURALES - DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por PARQUES NACIONALES NATURALES - DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA, teniendo en cuenta que el objeto de estas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

18. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el Jefe de área protegida del Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena y el Parque Nacional Natural Tinigua o a quien se delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

19. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Se entenderán incluidos en el valor del contrato, todos los impuestos, costos, gastos, tasas, contribuciones y utilidades del contratista, que se derivan de la ejecución del contrato, circunstancia que, con la presentación de la oferta, se entiende aceptada por el oferente.

20. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO DE PAZ O SE ENCUENTRA ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

El Presente Proceso no se encuentra enmarcado en un proyecto del plan marco para la implementación del acuerdo de paz.

Para constancia se suscribe, mes de Febrero de 2026

OLGA LUCIA RUIZ MORALES
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena

EDGAR EDUARDO LOZANO
Parque Nacional Natural Tinigua

Proyectó: Javier Duarte – Profesional Administrativo PNN Tinigua
Revisó: Lina Ruiz – abogado contratista DTOR

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena
Parque Nacional Natural Tinigua
Dirección: Calle 41 No 27 -39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia
Email: macarena@parquesnacionales.gov.co - tinigua@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co